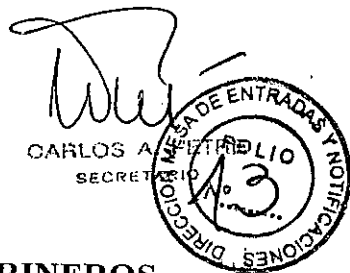


REG. N° 240 T° 5

AÑO: 2012

Poder Judicial de la Nación



Causa N° 3.420/11 "MOLINOS Y ESTABLECIMIENTOS HARINEROS

BRUNING SA s/ apelación resolución Comisión Nacional de Defensa de la Competencia"

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2012.

VISTO: para resolver respecto de la admisibilidad del recurso extraordinario interpuesto por el Estado Nacional Ministerio de Economía a fs. 351/371, contra la resolución de fs. 345/348, cuyo traslado fue contestado por la actora a fs. 378/387, y



CONSIDERANDO:

Toda vez que se halla en tela de juicio la inteligencia y aplicación de normas de indudable carácter federal (ley 25.156 y decretos reglamentarios) corresponde habilitar con ese alcance la instancia extraordinaria prevista por el art. 14 de la ley 48.

Por ello, concédese el recurso extraordinario interpuesto en tanto referido a la interpretación del derecho federal mencionado.

Regístrese, notifíquese y elévese a la Corte Suprema de Justicia de la Nación mediante oficio de estilo.

USO OFICIAL

RICARDO GUSTAVO RECONDO

GUILLERMO ALBERTO ANTELO

GRACIELA MELINA